



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008862-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a medidas puestas en marcha por la Junta para impulsar el empleo en el medio rural, medidas formativas y dinero invertido desde 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007623, PE/007918, PE/008129, PE/008168, PE/008180, PE/008197, PE/008288, PE/008347 a PE/008351, PE/008366, PE/008386, PE/008387, PE/008425, PE/008427, PE/008430, PE/008435, PE/008437, PE/008501 a PE/008506, PE/008563, PE/008580, PE/008591, PE/008592, PE/008604, PE/008605, PE/008632, PE/008633, PE/008636, PE/008648, PE/008660, PE/008692, PE/008697, PE/008718, PE/008724, PE/008729, PE/008732, PE/008736, PE/008761, PE/008762, PE/008784, PE/008793, PE/008803, PE/008811, PE/008817, PE/008821, PE/008838, PE/008853, PE/008856, PE/008857, PE/008862, PE/008866, PE/008870, PE/008871, PE/008873, PE/008874, PE/008878, PE/008887, PE/008907, PE/008911, PE/008956, PE/008957, PE/008962, PE/008967 a PE/008969, PE/008971, PE/008986 y PE/008993 a PE/009027, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0908862, formulada por la Procuradora D.ª Natalia del Barrio Jiménez, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a el impulso de actuaciones en el medio rural.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, en relación con las medidas que ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León, para impulsar el empleo en el medio rural desde el año 2015, la I Estrategia Integrada de Empleo 2012-2015, estableció como una de sus prioridades la cohesión territorial, mediante el compromiso de actuaciones orientadas al ámbito rural. La II Estrategia Integrada de Empleo 2016-2020, reafirma el compromiso de apoyo al medio rural y contempla la articulación de medidas orientadas a territorios y zonas geográficas más desfavorecidas.

En base a ello, dentro de los Planes Anuales de Políticas de Empleo, a través de los que se implementa la Estrategia, se incluye un Plan de Empleo Local, orientado a la contratación temporal por Entidades Locales de trabajadores en los municipios de



nuestra Comunidad. Dotado en el 2015 con 30 M€, el esfuerzo que la Junta de Castilla y León realiza, enfocado hacia las zonas rurales de nuestra Comunidad, se ha traducido en un incremento constante de la dotación destinada al Plan de Empleo Local, hasta casi duplicar en este ejercicio la cantidad destinada en 2015, 55,2 M€, un 84 % más.

En estos tres años, el grado de ejecución sobre el total programado, ha alcanzado el 96,1 %. Se ha ejecutado 116,7 M€ para la contratación temporal, en nuestros municipios, de 16.010 trabajadores desempleados.

PLAN DE EMPLEO LOCAL. Aprobado en PAPECYL:

Año 2015: 30.000.000 €.

Año 2016: 40.000.000 €.

Año 2017: 51.325.000 €.

PLAN DE EMPLEO LOCAL. Ejecución anual:

Año 2015: 27.186.815 €.

Año 2016: 45.198.044 €.

Año 2017: 44.315.278 €.

En la misma línea, los incentivos a la contratación, temporal o indefinida, por empresas o los incentivos para el establecimiento por cuenta propia, otorgan una mayor cuantía, sobre el importe establecido con carácter general, si el trabajador contratado lo es en un centro de trabajo que esté en territorios o zonas geográficas desfavorecidas.

Los resultados obtenidos con la aplicación de estas medidas han sido los siguientes:

INCENTIVOS AL EMPLEO EN EMPRESAS:

Año 2016: 50 contrataciones y 175.600 € de ejecución.

Año 2017: 39 contrataciones y 111.400 € de ejecución.

INCENTIVOS AL ESTABLECIMIENTO POR CUENTA PROPIA:

Año 2016: 133 beneficiarios y 614.725 € de ejecución.

Año 2017: 114 beneficiarios y 530.000 € de ejecución.

Por lo que se refiere a las medidas formativas que se han puesto en marcha para los trabajadores del medio rural, desde el año 2015, aunque específicamente se han convocado acciones formativas dentro de familias profesional relacionadas con el ámbito rural (por ejemplo la Agraria), no podemos restringir las actividades de formación, exclusivamente a estas áreas. Toda la actividad formativa realizada, ya sea en el medio urbano como en el rural, es susceptible de acoger participantes de ambos ámbitos, por lo que no es posible establecer una diferenciación cuantificable.

En este sentido, cualquier trabajador ubicado en un municipio de nuestra Comunidad, puede acceder fácilmente a un curso programado en otro municipio, si no lo hay en su localidad de residencia, contando para ello con las Becas y Ayudas que desde



el Servicio Público de Empleo, se ponen a disposición de los trabajadores desempleados, para compensar los gastos en los que incurra y así facilitar la accesibilidad a cualquier actividad formativa que pueda ser de su interés.

Para la programación de la formación profesional para el empleo a realizar en cada ejercicio, se aprueba anualmente el mapa de necesidades formativas. En ella la cohesión territorial, fundamental en una Comunidad tan extensa como Castilla y León, se atiende detallando las necesidades formativas a nivel de "área territorial de formación", constituidas por los municipios comprendidos en cada una de las oficinas de empleo comarcales (el área de cada oficina de empleo constituye, de esta manera, un área territorial de formación diferenciada).

Desde el año 2015, se han realizado más de 6.000 acciones formativas (6.309), programadas por el Servicio Público de Empleo, gracias a las cuales más de 76.000 trabajadores de nuestra Comunidad han mejorado su cualificación profesional (76.422), de los cuales 46.300 han sido trabajadores desempleados, mientras que el resto (30.093), han sido trabajadores ocupados.

Año 2015:

- Beneficiarios: 26.468 (15.624 desempleados y 10.844 ocupados).
- Acciones formativas: 1.940.

Año 2016:

- Beneficiarios: 26.354 (16.097 desempleados y 10.257 ocupados).
- Acciones formativas: 2.246.

Año 2017:

- Beneficiarios: 23.600 (14.608 desempleados y 8.992 ocupados).
- Acciones formativas: 2.123.

Los importes invertidos para impulsar el empleo en el medio rural, desde el año 2015, fundamentalmente a través del Plan de Empleo Local, son las cantidades programadas y ejecutadas, que se han reseñado en el apartado primero.

En cuanto al impulso de la formación para la mejora de la cualificación profesional de nuestros trabajadores, tanto desempleados como ocupados, las cantidades invertidas en estos tres años superan los 135 M€:

Año 2015: 43.564.604 €.

Año 2016: 31.284.135 €.

Año 2017: 60.391.466 €.

Valladolid, 17 de mayo de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.